

BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA

DISTRITO POSTAL

DISTRITO POSTAL

DISTRITO POSTAL

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXL

Sábado, 19 de mayo de 1973

Núm. 114

Depósito legal: Z núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.574

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Bajo la presidencia del señor Delegado regional de Comercio se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Provincial Delegada de Precios, a fin de estudiar y proponer los máximos de venta al público durante la semana comprendida entre los días 21 al 27 de mayo.

Asistieron a la reunión los siguientes señores: Don Luis Alfonso de Miguel, representante del Sindicato Provincial de Agricultura; Secretario técnico provincial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; don Emilio Fontevila Escartín, Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería; representante de la Asociación de Consumidores y Amas de Casa; don Lázaro Soler Cánovas y don Jesús Zueco Santos, por el Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas; Jefe provincial de Comercio Interior; don Eduardo Usón Lacal y don Leopoldo Toral Mousse, por el Sindicato Provincial de Pesca.

Estudiados detenidamente los precios señalados durante la semana anterior, vista la evolución del mercado y las previsiones razonables para la próxima, y oído el parecer de todos los asistentes, después de un amplio cambio de impresiones, se acordó por unanimidad proponer al señor Gobernador civil como precios máximos de venta al público que han de regir en esta capital y provincia, durante la semana del 21 al 27 de mayo, los que a continuación se indican:

FRUTAS

	1.ª	2.ª
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Manzanas		
Belleza de Roma	22,—	16,—
Golden delicious	30,—	21,—

	1.ª	2.ª
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Verde doncella	27,—	19,—
Reineta	28,—	22,—
Starking delicious	28,—	20,—

Naranjas

Navel y Valencia Late	15,—	10,—
Sanguina y Verna	12,—	8,50

Peras

Blanquilla o de agua	24,—	18,—
Roma	24,—	16,—
Plátanos	25,—	21,50

HORTALIZAS

Alcachofas	22,—	14,—
Cebollas secas	20,—	12,—
Coliflor	12,—	8,—
Patatas viejas (extra enmallada, 9).	8,50	6,50

Tómate

Canario	10,—	8,—
Muchamiel	26,—	16,—

PESCADO FRESCO

	1.ª	2.ª
	Pesetas kilo	Pesetas kilo
Boquerón o anchoa	33,—	27,—
Jurel o chicharro	18,—	15,—
Sardinas	35,—	24,—

Aprobada esta propuesta por mi Autoridad, se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 17 de mayo de 1973.

El Gobernador civil
Federico Trillo - Figueroa y Lázquez

SECCION TERCERA

Núm. 3.546

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

El Tribunal designado para juzgar la oposición sobre provisión en propiedad de diecisiete plazas de músicos con destino a la Banda Provincial de Música de esta Excma. Diputación Provincial, convocada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 265, de fecha 20 de noviembre de 1972, hace saber:

1.º Que el día 11 de junio próximo, a las nueve horas y treinta minutos, y en la Academia Provincial de Música, sita en el edificio del Instituto "Ramón Pignatelli", de esta capital (antiguo Hogar, calle Pignatelli, número 87), tendrá lugar el sorteo público para establecer el orden de actuación de los aspirantes presentados en las pruebas selectivas de cada cuerda o agrupación de instrumento, publicándose el sorteo, acto seguido, en el tablón de anuncios de la referida Academia.

2.º Que el comienzo de las pruebas con las que se inicia la selección se llevará a cabo, para cada una de las cuerdas que seguidamente se expresan, en los siguientes días:

Flautas y clarinetes: día 11 de junio de 1973.

Saxofones y trompas: día 14 de junio de 1973.

Trompetas y fliscornos: día 16 de junio de 1973.

Trombones, bombardinos y bajos: día 18 de junio de 1973.

Percusión: día 22 de junio de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de mayo de 1973. —
El Presidente del Tribunal, Ramón Sanz Ocazberro.

SECCION CUARTA

Núm. 3.513

Delegación de Hacienda**Subasta**

Con fecha 28 del corriente mes, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación, se celebrará subasta pública de los vehículos siguientes: "Renault R-5"; dos "Citroen"; "Alfa-Romeo"; "Ford Taunus"; "Mercedes"; "Peugeot"; moto "BMW", y restos de vehículos "Ford", "Volkswagen" y "Re-

nault", cuyo detalle y condiciones se encuentran en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 15 de mayo de 1973. —
El Administrador.

SECCION QUINTA

Núm. 3.514

Caja de Recluta núm. 511**JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION**

*Prórrogas de incorporación a filas
de segunda, tercera y cuarta clase,
caso B*

Circular

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 339 del Reglamento de la Ley general del Servicio Militar, se dispone que las peticiones de prórroga de incorporación a filas de segunda y tercera clase y la de cuarta clase, caso B, correspondientes a los reemplazos de 1968 a 1973, ambos inclusive, serán solicitadas a partir del 1.º de mayo al 31 de agosto del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de septiembre.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán, debidamente reintegrados, los certificados a que hace referencia el artículo 340 del citado Reglamento.

Los impresos de instancia, en su nuevo formato reglamentario ordenado por la Superioridad, serán facilitados, previo pago de su importe, en esta Caja de Recluta.

Los mozos del reemplazo de 1973 deberán presentar la instancia en duplicado ejemplar, y los pertenecientes a reemplazos anteriores únicamente presentarán un original.

Zaragoza, 15 de mayo de 1973.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1973, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arbitrio de riqueza rústica

- 3.419. Almonacid de la Sierra
- 3.421. Calatayud

Arbitrio de riqueza urbana

- 3.419. Almonacid de la Sierra
- 3.421. Calatayud

Arbitrios sobre canalones y desagües

- 3.419. Almonacid de la Sierra

Cuenta de administración del patrimonio (1972)

- 3.330. Asín
- 3.331. Salillas de Jalón
- 3.364. Grisén
- 3.366. Lituénigo
- 3.385. Valmadríd
- 3.386. Puebla de Albortón
- 3.387. Mezalocha
- 3.388. Muel
- 3.394. Nigiüella
- 3.396. Cimballa
- 3.454. Paracuellos de la Ribera
- 3.495. Sigüés
- 3.496. Epila
- 3.498. Malón (1961 a 1970)
- 3.500. Valpalmas
- 3.531. Undeús de Lerda
- 3.532. Tobed
- 3.535. Remolinos
- 3.540. Jarque
- 3.541. Gotor
- 3.542. Sos del Rey Católico

Cuenta de caudales (1972)

- 3.366. Lituénigo
- 3.394. Nigiüella
- 3.498. Malón (1961 a 1970)

Cuenta general del presupuesto ordinario (1972)

- 3.330. Asín
- 3.331. Salillas de Jalón
- 3.364. Grisén
- 3.366. Lituénigo
- 3.385. Valmadríd
- 3.386. Puebla de Albortón
- 3.387. Mezalocha
- 3.388. Muel
- 3.394. Nigiüella
- 3.396. Cimballa (1960, 61, 62, 1972)
- 3.454. Paracuellos de la Ribera
- 3.477. Ejea de los Caballeros
- 3.495. Sigüés
- 3.496. Epila
- 3.498. Malón (1961 a 1970)
- 3.500. Valpalmas
- 3.532. Tobed
- 3.535. Remolinos
- 3.540. Jarque
- 3.541. Gotor
- 3.542. Sos del Rey Católico

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1972)

- 3.330. Asín
- 3.364. Grisén
- 3.366. Lituénigo

- 3.385. Valmadrid
- 3.386. Puebla de Albornón
- 3.387. Mezalocha
- 3.388. Muel
- 3.394. Nigiüella
- 3.396. Cimballa
- 3.495. Sigüés
- 3.496. Epila
- 3.498. Malón (1967 a 1970)
- 3.500. Valpalmas
- 3.532. Tobed
- 3.535. Remolinos
- 3.540. Jarque
- 3.541. Gotor

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 3.333. Villarroya de la Sierra (2)

Expediente de habilitación de crédito

- 3.455. Paracuellos de la Ribera
- 3.533. Morata de Jalón
- 3.534. Berruoco

Expediente de suplemento de crédito

- 3.426. Villafranca de Ebro
- 3.455. Paracuellos de la Ribera
- 3.532. Tobed
- 3.533. Morata de Jalón
- 3.534. Berruoco

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 3.332. Tarazona
- 3.390. Carenas

Padrones por diferentes conceptos

- 3.419. Almonacid de la Sierra
- 3.421. Calatayud

Núm. 3.422

BREA DE ARAGON

Don Manuel Mateo Pló ha solicitado licencia municipal de obras para la construcción de un edificio residencial de viviendas en esta localidad de Brea de Aragón, ubicadas en carretera de Morés-Aranda.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de ubicación, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Brea de Aragón a 7 de mayo de 1973. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.423

CUARTE DE HUERVA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril último, acordó convocar con-

curso público para contratar el servicio público de recogida diaria de basuras domiciliarias de este municipio por el tipo en baja de 150.000 pesetas anuales, y por el plazo de los meses hasta el 31 de diciembre de 1973, prorrogable, si conviene a ambas partes, cuyo servicio se registrá por las condiciones que se estipulan en el correspondiente pliego, que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Secretaría municipal por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Fianza provisional, el 2 por 100 del tipo de contratación.

La presentación de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el resguardo del depósito.

La apertura de plicas, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de licitación.

Cuarte de Huerva a 8 de mayo de 1973. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 3.424

EPILA

Don José Romero Artigas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de 1.000 litros de fuel-oil en la granja de su propiedad sita en el polígono agrícola-ganadero de Epila.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Epila a 10 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.301

GALLOCANTA

Habiéndose concedido a este Ayuntamiento por la Superioridad el aprovechamiento extraordinario de 508 hectáreas en este monte de utilidad pública denominado "La Sierra", para su constitución en coto privado de caza, en sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación el día 3 del actual, se acordó sacar a pública subasta el mencionado aprovechamiento, el cual, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 24 del Reglamento de Contra-

tación de las Haciendas Locales, se anuncia a subasta por el tipo en alza de 7.620 pesetas, con el 15 por 100 de mejoras, gestión técnica, anuncio de esta inserción y demás gastos que lleve consigo este procedimiento, a cargo del que resulte definitivamente adjudicatario, por lo que se admiten proposiciones para tomar parte en dicha subasta desde el siguiente día al en que aparezca esta inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el vigésimo hábil, teniendo lugar la celebración de la subasta en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el período expositivo.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta se encuentran a disposición de aquellas personas o entidades a quienes pudiera interesar tomar parte en la subasta, en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina y en días hábiles.

Gallocanta, 4 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.425

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don Angel Costa Lasala solicita licencia municipal para la instalación de un taller mecánico de reparación de automóviles en la calle Mayor, número 71, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Puebla de Alfindén a 9 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.420

SAN MATEO DE GALLEGO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales motivadas por las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de la población, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días el expediente tramitado al efecto, así como la relación de contribuyentes obligados al pago, durante el cual y ocho subsiguientes podrán pre-

sentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Mateo de Gállego a 8 de mayo de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.427

TARAZONA

De conformidad con el artículo 96,1 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se procede a la información pública, por un plazo de quince días, del expediente instruido para la cesión gratuita al Ministerio de la Vivienda, del solar denominado "Fábrica de Montes", sito en Carrera de Zaragoza, con el fin de que proceda a la construcción de treinta y dos viviendas de absorción en permuta de las viviendas ocupadas por familias de la vieja Plaza de Toros (edificio singular de conjunto histórico-artístico de la ciudad de Tarazona), para su reconstrucción y restauración por la Dirección General de Arquitectura.

El expediente puede consultarse en la Secretaría general de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos reglamentarios.

Tarazona, 10 de mayo de 1973. — El Alcalde, Tomás Zueco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.456

Z U E R A

Bases por las que ha de regirse el concurso libre para proveer en propiedad una plaza de Vigilante nocturno del grupo B, de la plantilla de este Ayuntamiento.

Primera. — Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad, previo examen de aptitud, de la plaza vacante de vigilante nocturno, clasificada en el grado retributivo 4, dotada con el sueldo base y retribución complementaria de 46.800 pesetas, gratificación obligatoria, pagas extraordinarias y todos los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Segunda. — Podrán tomar parte en el concurso libre por expresa disposición de la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles, quienes reúnan las siguientes circunstancias y condiciones:

- A) Ser español, varón y seglar.
- B) Tener cumplidos veintiún años y no exceder de cuarenta y cinco, el día que expire el plazo señalado en la base 3.ª
- C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

D) No haber sido separado de servicios públicos por motivos disciplinarios, y observar buena conducta.

E) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad enunciadas en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

F) Carecer de antecedentes penales.

G) Estar al corriente de los deberes militares.

H) Poseer el certificado de Estudios Primarios.

Tercera. — Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar, en el improrrogable plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro general de la Secretaría municipal, la siguiente documentación:

a) Instancia suscrita de puño y letra del interesado, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que alegue.

b) Manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al plazo para presentar las solicitudes, comprometiéndose a aportar los documentos que lo justifiquen.

c) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

d) Acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas, como derechos de examen.

Cuarta. — Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinta. — El Tribunal calificador de los méritos y del examen estará constituido de la siguiente forma:

Presidente, el Alcalde o un miembro de la Corporación; un representante de la Dirección General de Administración Local; un representante del Magisterio Nacional, y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario del Tribunal y ostentará la representación de los funcionarios.

Sexta. — Los ejercicios no darán comienzo antes de transcurrir dos meses desde la publicación de la convocatoria, anunciándose oportunamente.

El examen constará de dos ejercicios eliminatorios.

El primer ejercicio se dividirá en tres partes. (Tiempo, media hora):

- a) Escritura al dictado de cualquier obra elegida por el Tribunal.
- b) Resolución de dos problemas elementales de aritmética.

c) Redacción de un parte de denuncia sobre un supuesto que fijará el Tribunal.

El segundo ejercicio (diez minutos), consistirá en contestar a preguntas sobre materias de los temas que figuran en el programa que se acompaña a estas bases.

La calificación de los ejercicios será de cero a diez puntos en cada ejercicio, quedando eliminado el aspirante que no alcance un mínimo de cinco puntos en ejercicio.

Los ejercicios serán públicos y se anunciarán con cuarenta y ocho horas de anticipación en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

Séptima. — Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación con relación de aquellos concursantes que hayan resultado aptos.

Octava. — Inmediatamente después de realizadas las pruebas, se levantará acta y se publicarán los resultados en el tablero de anuncios de la Casa Consistorial.

Novena. — La Corporación Municipal hará el nombramiento dentro del plazo de dos meses, de entre los que hayan resultado aptos y que figuran en la propuesta del Tribunal.

Tendrán en cuenta los méritos que puedan alegar los concursantes, valorándolos discrecionalmente, así como las circunstancias que concurren en cada caso, como, por ejemplo, edad, servicios prestados a la Administración Local, etc.

Décima. — El concursante nombrado deberá tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación del nombramiento, durante cuyo plazo aportará los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, acreditándose por declaración jurada del interesado aquellos extremos que no puedan ser probados documentalmente, y estarán exentos los que tengan la condición de funcionarios públicos de los extremos demostrados para obtener el anterior nombramiento.

Decimoprimer. — Para lo no previsto en las presentes bases se estará concretamente a lo que preceptúa la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y demás disposiciones del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local que resulten de aplicación.

Zuera a 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

Programa para el examen del concurso de Vigilante nocturno

Tema 1.º—La Administración Local, sus caracteres y relaciones con la Provincial y Central.

Tema 2.º—El municipio, su capital, entidades locales menores y sus barrios. — Clasificación de los habitantes, población de hecho y de derecho.

Tema 3.º—El Ayuntamiento, su composición. — La Comisión Permanente. — Comisiones informativas y delegaciones. — Nombramientos y designaciones de sus respectivos miembros.

Tema 4.º—Clases de funcionarios municipales. — Derechos, deberes y nombramientos.

Tema 5.º—Patrimonio municipal. — Clases de bienes.

Tema 6.º—Normas de observancia general en los servicios de vigilancia nocturna.

lo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes: Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio destinado a ferretería, con la denominación de "Ferretería Silva", sito en la planta baja izquierda entrando del inmueble señalado con el número 40 de gobierno, de la calle Capitán Losada, de Ponferrada, propiedad de José Vázquez Corral. Tasado en 2.160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.489

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 456 de 1972, instado por don Juan Martín Ariño, propietario de "Electricidad Mave" (Procurador señor Del Campo), contra don Andrés Sánchez Sáinz de Caldeano y doña Erika Stukler, se anuncia tercera subasta en este Juzgado, para el día 5 de junio próximo, a las diez horas.

Catorce vasos whisky, diferentes tamaños; en 280 pesetas.

Tres bandejas, metal y madera; en 225 pesetas.

Seis candelabros (cuatro de bronce); en 300 pesetas.

Dos figuras de cerámica; en 700 pesetas.

Tres fuentes de cerámica; en 450 pesetas.

Dos murales cerámica de nueve baldosines; en 1.000 pesetas.

Un farol de metal tipo capilla gótica; en 250 pesetas.

Cinco cuadros de yute y tela; en pesetas 750.

Un espejo circular de estaño con piedras; en 350 pesetas.

Una talla en madera; en 300 pesetas.

Otro espejo con marco negro de madera; en 350 pesetas.

Una mesilla con mármol gris; en pesetas 250.

Tres mesitas laqueadas, color naranja; en 750 pesetas.

Una tabla con tres escudos; en pesetas 500.

Un cenicero de piedra de 35 centímetros de diámetro; en 300 pesetas.

Veintiséis pantallas, diferentes tamaños; en 1.300 pesetas.

Una mesa de madera y hierro; en pesetas 600.

Dos tablas-retablos dorados; en pesetas 2.500.

Dos camas metálicas con somier; en 400 pesetas.

Una lámpara de techo de cuatro bombonas; en 400 pesetas.

Un platero en madera, color nogal; en 400 pesetas.

Una estantería de madera, color rojo; en 200 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del depositario don Venancio Modrego (avenida de Valencia, número 31).

Zaragoza, nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.447

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 121 de 1973, seguidos a instancia del Procurador señor Barrachina, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y la herencia yacente de don Pedro Monforte Monforte, por medio del presente, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se cita de remate a la herencia yacente de don Pedro Monforte Monforte, concediendo el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha procedido al embargo de los derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle de Don Pedro de Luna, 16, sin previo requerimiento de pago, y que las copias de la demanda y documentos las tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de cédula de citación de remate, expido la presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.444

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Bernad Sopena, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 6 de esta capital, en resolución del día de la fecha ha ordenado se

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.488

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de junio de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Ponferrada (León) la venta en pública y sucesiva subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se indican a continuación, embargados como propiedad del demandado don Celestino Silva Campos ("Ferretería Silva Campos"), domiciliado en Ponferrada (Capitán Losada, 36), acordada en juicio de menor cuantía 14 de 1970, instado por don Adolfo Lazaga Belles, representado por el Procurador señor Juste, haciendo constar:

Que para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y que si no llegase la postura a las dos terceras partes del tipo de tasación en segunda subasta se observará lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y durante este tiempo por lo que viene ejerciendo el arrendatario, cumpliéndose lo prevenido en el artícu-

lleve a cabo por el presente la notificación al encartado Francisco Martín Varela, de unos 35 años, que tuvo su último domicilio conocido en Lugo (calle Cedrón del Valle, número 25), del auto dictado con esta fecha en diligencias previas número 294 de 1973, sobre esta, y por el que se decreta la detención del mismo, así como las medidas necesarias para el aseguramiento de las posibles responsabilidades de dicha causa, sobre sus bienes y en cuantía de 15.000 pesetas.

Y para que se lleve a cabo dicha notificación expido el presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.453

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 46 de 1971, a instancia de don Julián Lara Deza, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Tomás García Puyod, he acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes muebles embargados al ejecutado, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

1.º Un automóvil marca "Renault 4L", especial, matrícula Z-86.281; tasada en 60.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Westinghouse", de 23 pulgadas; valorado en pesetas 8.000.

3.º Un frigorífico de la misma marca, 200 litros; valorado en 4.000 pesetas.

4.º Una piedra esmeril de dos muelas, eléctrica, con motor de 125 HP; valorada en 4.000 pesetas.

5.º Una plegadora de chapa, manual; valorada en 2.500 pesetas.

6.º Dos equipos completos de herramienta manual; valorados en pesetas 8.000.

Total valoración: 86.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y presentar el documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 3.492

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que el día 11 de junio próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados como propiedad de la parte demandada en autos de juicio ejecutivo seguido con el número 14 de 1972, a instancia de don José Cor Mancho, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Jesús Benavente Villarreal, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Una máquina cosechadora marca "Clayson", M-133, "Santana", modelo 133, número de fabricación 2207600, de 3,60 metros de corte, automotriz, con motor "Ford", de 95 HP, a gasoil; tasada en 130.000 pesetas.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a once de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 3.493

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado con el número 58 de 1971, a instancia de don Camilo Ganadara Peña, representado por el Procurador don Luiz Sanz Alvarado, contra don Eusebio Molina del Pilar y su esposa, doña Alicia Lambán Abad, representados por el Procu-

rador señor Campos Villa, por resolución de esta fecha, y en ejecución de la sentencia firme dictada, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes muebles que se dirán, sirviendo de tipo de subasta el de su tasación, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de junio próximo y hora de las once de su mañana.

Cuatro cubiertas 12 x 20 recauchutadas; en 14.600 pesetas.

Doce cubiertas de tractor traseras renovadas; en 60.000 pesetas.

Quince cubiertas de turismo renovadas; en 6.000 pesetas.

Una máquina de reparar cubiertas, sin motor, movida a vapor, por corriente industrial; en 5.000 pesetas.

Una máquina para cepillar ruedas, marca "Losilla", con motor; en pesetas 2.000.

Una máquina para reparar cámaras; en 1.000 pesetas.

Una máquina reparadora con motor de 3 HP; en 2.000 pesetas.

Un compresor marca "Airco", de 220 x 256; en 5.000 pesetas.

Dos cubiertas nuevas para tractor 15 x 30, marca "General"; en pesetas 4.096.

Tres cubiertas nuevas para camión 7 x 50 x 20, de la misma marca; en 11.739 pesetas.

Nueve cubiertas nuevas de turismo, de igual marca; en 7.000 pesetas.

Once cubiertas renovadas; en pesetas 4.000.

Una cubierta delantera para tractor renovada; en 900 pesetas.

Nueve cubiertas tractor, traseras, renovadas; en 8.000 pesetas.

Tres rollos de tela de cable para reparación de cubiertas; en 650 pesetas.

Un coche turismo "Dodge - Dart", matrícula Z-67.116; en 60.000 pesetas.

Cuatro cubiertas de camión, renovadas; en 8.000 pesetas.

Total tasación, 201.625 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y presentar el documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se hallan depositados en las dependencias del propio demandado, en esta villa.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.452

TARAZONA

Don Manuel García Abad, Juez de primera instancia en funciones de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio al número 8 de 1973, instado por la representación de don Manuel Sanz Lambea, al objeto de reanudar el tracto sucesivo registral sobre la finca urbana sita en la localidad de El Buste (Zaragoza) y su calle de la Torre, número 4, expediente en el cual he acordado la expedición del presente por el cual se cita a los titulares registrales de la expresada finca, de paradero desconocido, don Tomás Modrego Belsué y esposa, doña Rosa Domínguez Zueco, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el meritado expediente y alegar lo que a su derecho coniniere.

Dado en Tarazona a tres de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Manuel García Abad. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.490

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza; Hace saber: Que en juicio de cognición número 590, instado por Mariano Martín Valencia, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra Mariano Acón Cantería, se sacan a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

Una furgoneta "Ebro", F-100, matrícula Z-93.502; en 70.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 11 de junio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.491

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de cognición número 660 de 1972, instado por Hilario Castellano Martín, representado por el Procurador señor Sampió, contra Francisco Mogan Freixenet, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que se mencionan con su valoración:

1. Una máquina de afeitar "Philips Save"; en 250 pesetas.

2. Un televisor "Iberia", 19 pulgadas; en 7.000 pesetas.

3. Una enciclopedia "Larouse", de diez tomos, "Editorial Planeta", encuadernada en piel; en 8.000 pesetas.

4. Una librería poliester, de 1,50 por 1,80 aproximadamente; en pesetas 3.000.

5. Una mesa de madera plegable; en 1.000 pesetas.

6. Un tresillo skai color verde; en 2.500 pesetas.

7. Un transistor "Penocar Automático", tres ondas; en 1.500 pesetas.

Total, 23.250 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el 8 de junio próximo, a las diez horas; para tomar parte deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran dos tercios de la tasación. Tales bienes los tiene depositados el demandado (Duro, 13, entresuelo), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.324

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 260-73, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de mayo de 1973. — El señor don Fermín González García, Juez municipal número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Mariano Sanz Beltrán, como denunciado, las circunstancias persona-

les de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mariano Sanz Beltrán, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización a Milagros Artero Fernández, en la cantidad de 250 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 3.450

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 384 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Autocar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Alfonso Santos Santos, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo automóvil, marca "Citroen-CV", matrícula Z-47.262; en pesetas 8.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 8 de junio próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Juan Pablo Bonet, número 13, tercero D.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.414

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día

de hoy, en juicio de faltas seguido con el número 145 de 1973, sobre lesiones en agresión, contra José-Manuel López Iglesias, de 19 años, soltero, peón, natural de Oviedo, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Libertad, número 6, segundo), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Disposición común 11.ª, derechos de registro, 20 pesetas.

Artículo 28, 1.ª, tasa previa, pesetas 115.

Artículo 10, 3.ª, 5.ª, Médico forense, 125 pesetas.

D. C. 6.ª y 31, primera, exhortos y cartas-órdenes; artículo 29, 1.ª, ejecución, 30 pesetas.

Indemnizaciones, multas, reintegros, 85 pesetas.

Pólizas Administración Justicia, pesetas 80.

Derechos publicación notificaciones sentencia "Boletín Oficial", 1.986 pesetas.

Suman, 2.441 pesetas.

Artículo 10, 6.ª, primera, 6 por 100 del importe de la tasación, 147 pesetas.

Total general, 2.588 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José-Manuel López Iglesias, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en su mitad, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido el presente en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.451

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 4 de junio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 49 de 1972, a instancia del Procurador se-

ñor García Anadón, en representación de don Benjamín Rived Sanz, contra don Fermín Arnedo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Coche "Skoda", matrícula Z-45.244; valorado en 12.000 pesetas.

Subasta que se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Bienes en poder de don José Otín Fernández (calle Luz, 2, Zaragoza).

Zaragoza, cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.475

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 212 de 1972, a instancia del Procurador señor Malfey, en representación de "Comercial Bolsera Reunida", sociedad anónima, contra don José-María R. Garraleta, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina de coser "Alfa", motor eléctrico; en 7.500 pesetas.

Máquina "Hispano Olivetti", restisuma, eléctrica; en 12.000 pesetas.

Máquina escribir "Hispano Olivetti", Studio 44"; en 3.000 pesetas.

Sillón de tela y sofá dos plazas; en 3.000 pesetas.

Dos estanterías, metálicas, de cinco repisas, de 2 x 2,50; en 4.000 pesetas.

Una estantería metálica de 2 x 0,60; en 1.500 pesetas.

Total valoración, 31.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle la Salud, número 20, Málaga).

Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.529

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 78 de 1973, a instancia del Procurador señor Enciso, en representación de "Talleres Laxqui", S. L., contra "Aprusa", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Pala cargadora "Chasesta", 1000; valorada en 60.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.437

"SERVICIOS FINANCIEROS", S. A.

Extraviados certificados núms. 5.736, 8.504, 17.989 y 24.659, de 103, 204, 27 y 13 participaciones, respectivamente, todos ellos de "Inrenta", Fondo de Inversión Mobiliaria, y a nombre de los vecinos de Calatayud don José Millán Bermúdez y doña Timotea Gómez de Francisco, siendo de fechas 3 de junio de 1969, 4 de septiembre de 1969, 13 de febrero de 1970 y 12 de agosto de 1970, respectivamente, lo que se hace público como requisito previo a la expedición de duplicados de los mismos certificados.

Zaragoza, 10 de mayo de 1973. — Por el Juez municipal del número 5, Antonio Gan Giménez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones